



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-181/016

Choloma, Cortes, 26 de Julio de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Construcción de Pavimento en el Pasaje Guadalupe" ubicado en la Colonia Lopez Arellano, Sector Sur.

Nombre Contratista : José Luis López Castro
Número de Identidad : 0107-1964-00911
Monto del Contrato : Lps. 429,996.00
Código del Proyecto : SINF-006/016

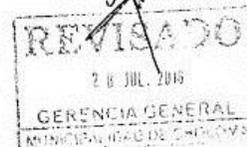
Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

CC.Archivo
JD/vag





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

503/2016

Nosotros, **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, Contratista, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No 0107-1964-00911, R.T.N.01071964009117, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes.

PRIMERO. El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, para los trabajos de " Construcción de pavimento en el pasaje Guadalupe" Ubicado en la Colonia Lopez Arellano, Sector Sur.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Trazo y Nivelación	ml	110	L. 30.71	L. 3,378.10
2	Desalojo	m3	72.2	L. 75.00	L. 5,415.00
3	Conformación de terreno	m2	440	L. 47.25	L. 20,790.00
4	Suministro e Instalación de Casquetes y Tapaderas	Unidad	2	L. 5,005.00	L. 10,010.00
5	Conexiones Domiciliarias Incluyendo Cajas de Registros A.N	Unidad	22	L. 4,716.94	L. 103,772.68
6	Conexiones Domiciliarias Incluyendo Cajas de Registros A.P	Unidad	22	L. 1,225.25	L. 26,955.50
7	Relleno y Compactado con Material Selecto (Sub-Base)	m3	57.2	L. 311.23	L. 17,802.36
8	Concreto 4000 PSI e= 0.10 mt.	m3	46.2	L. 3,105.00	L. 143,451.00
9	Acero Para Juntas	ml	315	L. 14.69	L. 4,627.35
10	Curado de Concreto	m2	440	L. 18.28	L. 8,043.20
11	Calafateado y Sello de Juntas	ml	313.6	L. 16.48	L. 5,168.13
12	Colocación de Alcantarilla de D/18" y construcción de caja	global	1	L. 47,582.69	L. 47,582.69
13	Dirección de obra	global	1	L. 33,000.00	L. 33,000.00
TOTAL					L. 429,996.00

SEGUNDO. La Municipalidad pagara la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 429,996.00)**, de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de

01-100-2016

OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOZ EXACTOS (Lps. 85,999.20), un 40% según el avance de la Obra por valor de CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOZ EXCTOS (Lps.-171,998.40), y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOZ EXCTOS (Lps.- 171,998.40), al concluir el trabajo Designado según informe final del departamento que supervisa.- TERCERO. Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato , con una duración de 30 días calendario, - CUARTO. el señor JOSE LUIS LOPEZ CASTRO, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOZ EXACTOS (Lps. 64,499.40).- En caso que el señor JOSE LUIS LOPEZ CASTRO, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- QUINTO. La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras y Proyectos .- SEXTO Por su parte el Señor JOSE LUIS LOPEZ CASTRO, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.- SÉPTIMO De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veintiséis Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Dieciséis.



ING. LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE LUIS LOPEZ CASTRO
CONTRATISTA

